

BAREMACIÓN DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS INTERMEDIAS
PROGRAMA LEADER 2014/2020

Nº EXPEDIENTE

Máx. acumulable	CRITERIOS DE VALORACIÓN		% AYUDA
Máximo 20%	GRADO DE URBANIZACIÓN	Inversión localizada en Caracuel, Los Cortijos, Luciana, Los Pozuelos, Picón, El Torno, Alcobá, Anchuras, Arroba, Fontanarejo, Horcajo, Navalpino, Navas de Estena y Pedanías*.	18%
		Inversión localizada en Alcolea, Corral, Fernán Caballero, El Robledo, Puebla de D. Rodrigo y Retuerta del Bullaque.	17%
		Inversión localizada en Fuente el Fresno, Los Navalucillos, Piedrabuena, Poblete y Porzuna.	16%
		Inversión localizada en Malagón	14%
	ENP	<u>INFLUENCIA DE LA RED DE AREAS PROTEGIDAS (% adicional acumulable)</u> En municipios ámbito de influencia de un ENP o RN 2000 (todos excepto Fuente el Fresno y sus núcleos singulares de población: Los Ballesteros y el Charco del Tamujo)	2%
Máximo 10 %	SOLICITANTE	Entidades sin ánimo de lucro que tengan en sus fines sociales como prioridad trabajar con jóvenes, mujeres y/o personas con discapacidad	10%
		Otro tipo de entidades sin ánimo de lucro	5%
Máximo 40 %	TIPO DE ACTUACIÓN	Creación o ampliación de servicios básicos locales destinados a infancia, adolescencia, jóvenes, mujeres y personas con discapacidad.	40%
		Creación o ampliación de otros servicios básicos	20%
		Infraestructuras para el mantenimiento, recuperación y rehabilitación de patrimonio rural y cultural	20%
		Inversiones en actividades recreativas y culturales	10%
Máximo 10%	CREACIÓN DE EMPLEO	<u>INCREMENTO DEL NIVEL DE UTA's (Unidad de Trabajo Año)</u>	
		>1 UTA	10%
		1 UTA's empleadas o autoempleo	5%
	SUBVENCIÓN MÁXIMA		80%

Nota El límite máximo de subvención por proyecto se fija en 200.000 Euros.

*Las entidades singulares de población reseñadas a continuación se baremarán con el porcentaje más alto en cuanto a grado de urbanización: El Cristo del Espíritu Santo, La Fuencaliente, Las Peralosas, Piedralá, Los Quiles, El Sotillo, Valdehierro, Las Peñuelas El Alcornocal Las Tiñosillas, El Torno, El Trincheto, Las Casas del Río, Las Rabinadas, Las Betetas, Los Puentes de Piedralá y el Citolero Las Tablillas, Las Islas, Navalajarra, Nava Irincón, Santa Quiteria, Encinacaída, Enjambre, Gamonoso, Las Huertas de Sauceral, Pueblo Nuevo del Bullaque, El Molinillo, Los Alares, Robledo del Buey y Valdeazores.

PROPUESTA DE SUBVENCIÓN	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSIÓN ELEGIBLE	CUANTÍA MÁXIMA

Tabla de baremación de actividades productivas intermedias para el periodo del 22/03/2018 hasta 31/10/2020